



Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL_EGTH N° 01/2020

Conferencia – Spark

Fecha: jueves 21/05/2020

Hora (Inicio/Final): 13:01 / 14:14

Responsables: - EQUIPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (EGTH)
- Dirección del MECIP

Orden del día: Primera Revisión de la Política de Gestión del Talento Humano de la Vicepresidencia de la República.

Desarrollo:

- 1- Se habilita la “Sala de Conferencias” vía Spark, sistema Intranet institucional de mensajería instantánea en tiempo real y se dialoga sobre la Primera Revisión de la Política de Gestión del Talento Humano de la Institución. Ingresan al “cuarto de conferencias” integrantes del Equipo de Gestión del Talento Humano (EGH), así como miembros del Equipo Técnico MECIP (ETM) y la Dirección del MECIP.
- 2- Se aclara sobre la necesidad de realizar la Revisión de la Política de Talento Humano PTH en el marco del cumplimiento de lo establecido en la implementación del MECIP 2015.
- 3- Se conversa y opina sobre las normas por la cuales se rigen y se sugiere que se agregue en la Introducción que esta Política se enmarca en el Código de Ética, reglamentaciones internas y el Código de Buen Gobierno.
- 4- Se conversa sobre la Evaluación de Desempeño y se aclara que está en proceso de homologación de parte de la SFP un nuevo formato de cuestionario, por niveles de servicio dentro de la Institución: Apoyo Operativo; Técnicos y profesionales; Profesional y Jefaturas; Dirección y Conducción superior.
- 5- Se consulta sobre Manual de Procedimientos y se aclara que aún no se cuenta con ello. Asimismo, áreas específicas como la Unidad Anticorrupción, deben ajustarse a lo que establece el Organismo Rector, en este caso la SENAC, para poder incluir al Manual de Procedimientos.

[Handwritten signature and stamp]
Lic. Inés Centurión
Jefa de Gestión TT HH
Vicepresidencia de la República

[Handwritten signature]
Ma. Raquel Gugliari
Dirección Administrativa - S.S.C.
Vicepresidencia de la República

Abg. María M. Saucedo
Jefa de Gestión TT HH

Lic. Angel D. Vera Ozori
Director de Talento Humano
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Abg. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA R.C.A.

ABG. YOLANDA VALDÉS DE ACOSTA CABALLER
Vicepresidencia de la República del Paraguay

ABG. JOSÉ RUIZ CANTER
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Inés Centurión



Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

6- Se consulta sobre Inducción/Reinducción y se aclara que, cuando se cuente con el Manual de Procesos y Procedimientos, se podrá trabajar en Inducción y Reinducción.

Conclusión:

Los aportes para la Política de Talento Humano, apuntan a la Mejora Continua, uno de los principales objetivos del Sistema de Control Interno en el marco del MECIP.

PARTICIPANTES

Table with 4 columns: N°, Nombre y Apellido, Dependencia, Firma. It lists 8 participants including Lic. Ángel Daniel Vera Ozorio, Arq. Francisco Martínez, Lic. Toribio Centurión, Abog. María Mercedes Saucedo, Abog. Inés Centurión, Abog. José Carlos Ruíz Cantero, Lic. María Raquel Guggiari, and Arq. Yolanda V. de Acosta Caballero.

